



NOTA - 2026 - 164 - DCOM-SADM #UNLa
30/01/2026

**DICTAMEN COMISIÓN EVALUADORA N° 02-26 - E.3319/25 -
LPN 01-25 -Servicio de Limpieza de Edificios y Caminos
Peatonales**

En función de lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 41/24, en la Disposición Conjunta DCADM- 579 - 2025 - ADES-DDME-SAJI #UNLa y lo dispuesto en el Art. 62 del Anexo del Decreto N° 1030/16, se reúne la Comisión Evaluadora para emitir dictamen sobre las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública N°01/25 referente al “Servicio de Limpieza de Edificios y Caminos Peatonales”. A efectos de alcanzar una recomendación para concluir el proceso de referencia, y atendiendo especialmente el previo análisis técnico formulado por la Coordinación de Intendencia dependiente de la Secretaría General y Jefatura de Gabinete de la Universidad, se procede al análisis de los elementos que integran las propuestas recibidas, según los documentos adjuntos;

- Ficha dictamen de Evaluacion (5 fojas)
- Informe Anexo (12 fojas)

CONCLUSIONES: Del análisis de los elementos técnicos realizado por la Coordinación de Intendencia dependiente de la Secretaría General y Jefatura de Gabinete de la Universidad , se concluye que deberían desestimarse las propuestas formuladas por la empresas UNIVERSAL CLEAN SRL, LIMPRO SAS, SIMPLIA SA e IMPECABLE LIMPIEZA INTEGRAL SRL, en todos los casos, por no ajustarse a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en cuanto al plan de trabajo y distribución de personal, de acuerdo al informe técnico de NOTA - 2026 - 11 - DINT-SADM #UNLa.

En función del análisis previamente formulado, correspondería adjudicar la Licitación Pública N°01/25 referente a la contratación del “Servicio de Limpieza de Edificios y Caminos Peatonales”, a la firma LIMPORT SERVICIOS SA (CUIT N° 30-71352080-9) por un total anual de pesos Ochocientos Cuarenta y Seis Millones (\$846.000.000) considerando un importe mensual de Pesos Setenta Millones Quinientos Mil (\$ 70.500.000,00) por el término de 12 – doce – meses con opción a prórroga por igual período (conf. Art. 18º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares).

ACTA DE EVALUACIÓN

Organismo contratante: Universidad Nacional de Lanús

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública 1/2025

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente: EXP 3319/2025

Objeto de la contratación: Servicio de Limpieza de Edificios y Caminos Peatonales

Analizadas las constancias obrantes en autos, se aconseja:

OFERENTES ADMISIBLES

Oferente	EMEVEVE SA - 30-71216744-7
Fundamento	
Rubros	SERV. PROFESIONAL Y COMERCIAL

Monto total por oferente aconsejado: 0

Oferente	IMPECABLE LIMPIEZA INTEGRAL SRL. - 30-71000438-9
Fundamento	
Rubros	SERV. PROFESIONAL Y COMERCIAL

Monto total por oferente aconsejado: 0

Oferente	LIMPORT SERVICIOS SA - 30-71352080-9
Fundamento	
Rubros	MANT. REPARACIÓN Y LIMPIEZA

Monto total por oferente aconsejado: \$ 846.000.000,00

Oferente	LIMPRO SAS - 30-71666524-7
Fundamento	
Rubros	

Monto total por oferente aconsejado: 0

Oferente	SIMPLIA SA - 30-66167624-4
Fundamento	
Rubros	

Monto total por oferente aconsejado: 0

Oferente	UNIVERSAL CLEAN SRL - 30-71684871-6
Fundamento	
Rubros	

Monto total por oferente aconsejado: 0**Monto total aconsejado para la adjudicación: \$ 846.000.000,00**

Renglón	Descripción
1	Servicio de limpieza para todos los predios de la Universidad según especificaciones adjuntas.

Orden de mérito	1
Oferente	LIMPORT SERVICIOS SA - 30-71352080-9
Fundamento	Por menor precio
Observaciones	"No se presentan observaciones." Según informe a cargo de la Coordinación de Intendencia dependiente de la Secretaría General y Jefatura de Gabinete de la Universidad, NOTA - 2026 - 11 - DINT-SADM #UNLa.
Tipo oferta	Principal
Cantidad	12,00
Precio unitario	\$ 70.500.000,00
Unidad de medida	MES
Monto total	\$ 846.000.000,00

Ofertas no aceptadas

Oferente	UNIVERSAL CLEAN SRL - 30-71684871-6
Fundamento	Por no ajustarse técnicamente a lo solicitado
Observaciones	"No cumple con lo solicitado" Según informe a cargo de la Coordinación de Intendencia dependiente de la Secretaría General y Jefatura de Gabinete de la Universidad, NOTA - 2026 - 11 - DINT-SADM #UNLa.
Tipo oferta	Principal
Cantidad	12,00
Precio unitario	\$ 59.927.964,00
Unidad de medida	MES
Monto total	\$ 719.135.568,00

Ofertas no aceptadas

Oferente	LIMPRO SAS - 30-71666524-7
Fundamento	Por no ajustarse técnicamente a lo solicitado
Observaciones	"No cumple con lo solicitado" Según informe a cargo de la Coordinación de Intendencia dependiente de la Secretaría General y Jefatura de Gabinete de la Universidad, NOTA - 2026 - 11 - DINT-SADM #UNLa.
Tipo oferta	Principal
Cantidad	12,00
Precio unitario	\$ 44.159.827,65
Unidad de medida	MES
Monto total	\$ 529.917.931,80

Ofertas no aceptadas

Oferente	SIMPLIA SA - 30-66167624-4
Fundamento	Por no ajustarse técnicamente a lo solicitado
Observaciones	"No cumple con lo solicitado" Según informe a cargo de la Coordinación de Intendencia dependiente de la Secretaría General y Jefatura de Gabinete de la Universidad, NOTA - 2026 - 11 - DINT-SADM #UNLa.
Tipo oferta	Principal
Cantidad	12,00
Precio unitario	\$ 84.779.705,00
Unidad de medida	MES
Monto total	\$ 1.017.356.460,00

Ofertas no aceptadas

Oferente	EMEVEVE SA - 30-71216744-7
Fundamento	Por inconveniencia presupuestaria
Observaciones	Considerando el presupuesto oficial asignado al procedimiento (conf. Art. 7º DCADM- 579 - 2025 - ADES-DDME-SAJI #UNLa), corresponde excluir la propuesta del orden de mérito económico por resultar económicamente inconveniente, conforme lo establecido en el Art. 27º, punto 4 de la Disposición ONC Nº 62/16.
Tipo oferta	Principal
Cantidad	12,00
Precio unitario	\$ 109.384.605,00
Unidad de medida	MES
Monto total	\$ 1.312.615.260,00

Ofertas no aceptadas

Oferente	IMPECABLE LIMPIEZA INTEGRAL SRL. - 30-71000438-9
Fundamento	Por no ajustarse técnicamente a lo solicitado
Observaciones	"No cumple con lo solicitado" Según informe a cargo de la Coordinación de Intendencia dependiente de la Secretaría General y Jefatura de Gabinete de la Universidad, NOTA - 2026 - 11 - DINT-SADM #UNLa.
Tipo oferta	Principal
Cantidad	12,00
Precio unitario	\$ 103.200.000,00
Unidad de medida	MES
Monto total	\$ 1.238.400.000,00

OBSERVACIONES

Se adjunta informe de Comisión.

INFORME ANEXO - DICTAMEN DE LA COMISION EVALUADORA-

Of. 1 - UNIVERSAL CLEAN SRL (CUIT N° 30716848716)

- Oferta Total Anual: \$719.135.568 / Oferta Mensual: \$59.927.964

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS TÉCNICOS: A cargo de la Coordinación de Intendencia dependiente de la Secretaría General y Jefatura de Gabinete de la Universidad, según informe de NOTA - 2026 - 11 - DINT-SADM #UNLa:

“Empresa Universal Clean S.R.L: Cantidad total de operarios: 50 personas.

Distribución: No cubre todos los edificios de forma permanente.

Horarios: Cumple la franja horaria de forma parcial.

Conclusión: Se observa que en la propuesta realizada la cantidad de operarios es notoriamente insuficiente, ya que los operarios solo trabajan medio jornal y encima se agrupan zonas con varios edificios quedando muchos sin personal. Como ejemplo de esto se puede mencionar que en lo que es denominado como ZONA B, se agrupan once edificios en los que hay asignados solo 5 operarios por turno, y encima uno de estos edificios se encuentra en el predio de Hipólito Irigoyen. Por otro lado, se nota que en el turno tarde se dividen las 5 personas en dos turnos, unos de 11 a 15 y otros de 15 a 19, por lo que para once edificios habría 2 o 3 personas asignadas entre las 11hs y las 19 hs para los dos predios de la Universidad.

Para la denominada zona E (edificio José Hernández) se le asignan 4 personas por turno (recordando que el turno tarde se divide en dos) serían dos personas de 11 a 19hs, cabe aclarar que esto resultaría totalmente insuficiente dadas las dimensiones y complejidad del sector.

Es importante mencionar también, que al agrupar edificios en zonas no queda claro cuánto personal este asignado puntualmente a cada edificio por lo tanto en este caso no se cumple lo solicitado en el pliego en su punto DOTACIÓN: *“Al momento de formular la oferta, el oferente tiene a su cargo la responsabilidad de analizar con la debida pericia y prudencia las necesidades de esta Institución, detallando en el Anexo III el plan de trabajo previsto, el cual deberá incluir la cantidad de personal que considere apropiado para el cumplimiento de las tareas encomendadas y su distribución parcial en TODOS los edificios indicados, durante todo el horario de prestación del servicio”* que figura en el pliego de bases y condiciones anexo técnico punto.

A consecuencia de todo esto también, NO se puede dar cumplimiento al punto:

2.3. Tareas Permanentes de Mantenimiento de la Limpieza:

“Sin perjuicio de las tareas especiales descriptas en los puntos 2.1 y 2.2; la totalidad del personal asignado al turno y a su sector, dentro del horario establecido en el punto 3, deberá efectuar tareas permanentes de mantenimiento de limpieza general de:

- Hall de todos los edificios
- Baños
- Aulas
- Oficinas”

Por último, se observa que NO se cuenta con personal asignado a la limpieza de vidrios, siendo esto también requisito fundamental solicitado en el pliego.

EL PLAN DE TRABAJO NO CUMPLE CON LO SOLICITADO”

De acuerdo a las transcripciones realizadas precedentemente, la oferta **NO ESTÁ EN CONDICIONES TÉCNICAS DE RESULTAR ADJUDICADA**, por no ajustarse a las condiciones técnicas establecidas en las bases del llamado.

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS FORMALES A CARGO DE LA COMISIÓN EVALUADORA. Elementos detallados en Art. 3º del pliego de bases y condiciones particulares.

- 1 - La oferta económica (Anexo II), el plan de trabajo completo (Anexo III) y el Anexo IV (el plan de trabajo formulado fue analizado por la Coordinación de Intendencia dependiente de la Secretaría General y Jefatura de Gabinete de la Universidad de acuerdo al texto precedente, conf. NOTA - 2026 - 11 - DINT-SADM #UNLa). **PRESENTA.**
- 2 -Constancia de incorporación al SIPRO (SISTEMA DE INFORMACION DE PROVEEDORES DEL ESTADO). **SE HA VERIFICADO SEGÚN INCORPORACIÓN DE NOTA - 2026 - 142 - DCOM-SADM #UNLA.**
- 3 - Constancia de Inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Pùblicos - AFIP; (Impresa desde el sitio de Internet www.afip.gov.ar /Constancia de Inscripción). **SE HA VERIFICADO SEGÚN INCORPORACIÓN DE NOTA - 2026 - 142 - DCOM-SADM #UNLA.**
- 4 - Constancia de obtención de Pliego emitida por la UNLa. **CONSTA EN INCORPORACIÓN DE NOTA - 2026 - 58 - DCOM-SADM #UNLa.**
- 5 - Constancia de pago por Compra de Pliego emitida por la UNLa. **CONSTA EN INCORPORACIÓN DE NOTA - 2026 - 58 - DCOM-SADM #UNLa.**
- 6 - Acreditación de personería y representación. **PRESENTA.**
- 7- Copia simple de los últimos dos balances contables. **PRESENTA.**
- 8 - Documentos que acrediten sus antecedentes, a los fines de evaluar su idoneidad, para prestar el servicio que se licita, de conformidad con lo establecido en el Artículo nominado como "CAPACIDAD DE LOS OFERENTES" del presente pliego. **PRESENTA.**
- 9- La Garantía de Oferta, en caso de corresponder, y según lo indicado en el artículo nominado como "GARANTÍAS" del presente pliego. **PRESENTA PÓLIZA 357737 emitida por Berkley International Seguros SA por un importe de \$36.000.000,00 que alcanza el 5% de la propuesta, cumpliendo con lo exigido en las bases del llamado. Instrumento verificado ante SSN según constancias de NOTA - 2026 - 94 - DCOM-SADM #UNLa**
- 10- Constancia de Inexistencia de incumplimientos tributarios y/o previsionales, de conformidad con lo previsto en la Resolución General 4164-E/2017 AFIP. **SE HA VERIFICADO SEGÚN INCORPORACIÓN DE NOTA - 2026 - 142 - DCOM-SADM #UNLa.**
- 11- Declaración Jurada de Constitución de Domicilio Especial. **PRESENTA. Av. San Martín 364, Bernal GBA (13.00km de distancia desde UNLa).**
- 12- Constancia de Visita **CONSTA EN INCORPORACIÓN DE NOTA - 2026 - 58 - DCOM-SADM #UNLa.**
- 13- Declaración Jurada de incorporación de personas con discapacidad. **PRESENTA.**

De acuerdo al análisis precedente, cumple con las condiciones formales establecidas en las bases del llamado.

Observación adicional; en relación a las cuestiones que el oferente plantea en la presentación de fecha 23/01/26, a criterio de esta Comisión, resultan abordadas en el presente informe anexo y en el precitado informe de la Coordinación de Intendencia dependiente de la Secretaría General y Jefatura de Gabinete de la Universidad, según informe de NOTA - 2026 - 11 - DINT-SADM #UNLa.

La oferta NO se encuentra en condiciones técnicas de resultar adjudicada.

Of. 2 - LIMPRO SAS (CUIT N° 30716665247)

- Oferta Total Anual: \$529.917.932 / Oferta Mensual: \$44.159.828

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS TÉCNICOS: A cargo de la Coordinación de Intendencia dependiente de la Secretaría General y Jefatura de Gabinete de la Universidad, según informe de NOTA - 2026 - 11 - DINT-SADM #UNLa.

Empresa LIMPRO SAS:

Cantidad Total de operarios: 28 personas

Distribución: NO cubre todos los edificios en forma permanente.

Horarios: Cumple la franja horaria de forma parcial.

Conclusión: se observa que en la propuesta realizada la cantidad de operarios es notoriamente insuficiente, por lo que no se cubren permanentemente todos los edificios en la franja horaria solicitada. Por otro lado, hay edificios que no se mencionan y no queda clara la distribución del personal. Por lo tanto, no se da cumplimiento a pliego de bases y condiciones anexo técnico puntos

DOTACIÓN:

"Al momento de formular la oferta, el oferente tiene a su cargo la responsabilidad de analizar con la debida pericia y prudencia las necesidades de esta Institución, detallando en el Anexo III el plan de trabajo previsto, el cual deberá incluir la cantidad de personal que considere apropiado para el cumplimiento de las tareas encomendadas y su distribución parcial en todos los edificios indicados, durante todo el horario de prestación del servicio" que figura en el pliego de bases y condiciones anexo técnico punto."

2.3. Tareas Permanentes de Mantenimiento de la Limpieza:

"Sin perjuicio de las tareas especiales descriptas en los puntos 2.1 y 2.2; la totalidad del personal asignado al turno y a su sector, dentro del horario establecido en el punto 3, deberá efectuar tareas permanentes de mantenimiento de limpieza general de:

- Hall de todos los edificios
- Baños
- Aulas
- Oficinas"

EL PLAN DE TRABAJO NO CUMPLE CON LO SOLICITADO

De acuerdo a las transcripciones realizadas precedentemente, la oferta **NO ESTÁ EN CONDICIONES TÉCNICAS DE RESULTAR ADJUDICADA**, por no ajustarse a las condiciones técnicas establecidas en las bases del llamado.

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS FORMALES A CARGO DE LA COMISIÓN EVALUADORA. Elementos detallados en Art. 3º del pliego de bases y condiciones particulares.

1 - La oferta económica (Anexo II), el plan de trabajo completo (Anexo III) y el Anexo IV (el plan de trabajo formulado fue analizado por la Coordinación de Intendencia dependiente de la Secretaría General y Jefatura de Gabinete de la Universidad de acuerdo al texto precedente, conf. NOTA - 2026 - 11 - DINT-SADM #UNLa). **PRESENTA.**

2 -Constancia de incorporación al SIPRO (SISTEMA DE INFORMACION DE PROVEEDORES DEL ESTADO). **SE HA VERIFICADO SEGÚN INCORPORACIÓN DE NOTA - 2026 - 142 - DCOM-SADM #UNLA.**

- 3 - Constancia de Inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Pùblicos – AFIP; (Impresa desde el sitio de Internet www.afip.gov.ar /Constancia de Inscripción). **SE HA VERIFICADO SEGÚN INCORPORACIÓN DE NOTA - 2026 - 142 - DCOM-SADM #UNLA.**
- 4 - Constancia de obtención de Pliego emitida por la UNLa. **CONSTA EN INCORPORACIÓN DE NOTA - 2026 - 58 - DCOM-SADM #UNLa.**
- 5 - Constancia de pago por Compra de Pliego emitida por la UNLa. **CONSTA EN INCORPORACIÓN DE NOTA - 2026 - 58 - DCOM-SADM #UNLa.**
- 6 - Acreditación de personería y representación. **PRESENTA.**
- 7- Copia simple de los últimos dos balances contables. **PRESENTA PARCIALMENTE (resta la presentación de balance de periodo anterior por haber presentado balance intermedio).**
- 8 - Documentos que acrediten sus antecedentes, a los fines de evaluar su idoneidad, para prestar el servicio que se licita, de conformidad con lo establecido en el Artículo nominado como "CAPACIDAD DE LOS OFERENTES" del presente pliego. **PRESENTA.**
- 9- La Garantía de Oferta, en caso de corresponder, y según lo indicado en el artículo nominado como "GARANTÍAS" del presente pliego. **PRESENTA PÓLIZA 1.237.245 emitida por Aseguradores de Cauciones SA Compañía de Seguros por un importe de \$32.000.000,00 que alcanza el 5% de la propuesta, cumpliendo con lo exigido en las bases del llamado. Instrumento verificado ante SSN según constancias de NOTA - 2026 - 94 - DCOM-SADM #UNLa.**
- 10- Constancia de Inexistencia de incumplimientos tributarios y/o previsionales, de conformidad con lo previsto en la Resolución General 4164-E/2017 AFIP. **SE HA VERIFICADO SEGÚN INCORPORACIÓN DE NOTA - 2026 - 142 - DCOM-SADM #UNLA.**
- 11- Declaración Jurada de Constitución de Domicilio Especial. **PRESENTA. Av. Juan B. Justo 2977 CABA (13.8 km de distancia desde UNLa)**
- 12- Constancia de Visita **CONSTA EN INCORPORACIÓN DE NOTA - 2026 - 58 - DCOM-SADM #UNLa.**
- 13- Declaración Jurada de incorporación de personas con discapacidad. **PRESENTA.**
De acuerdo al análisis precedente, cumple con las condiciones formales establecidas en las bases del llamado.

La oferta NO se encuentra en condiciones técnicas de resultar adjudicada.

Of. 3 - SIMPLIA SA (CUIT N° 30661676244)

- Oferta Total Anual: \$1.017.356.460 / Oferta Mensual: \$84.779.705

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS TÉCNICOS: A cargo de la Coordinación de Intendencia dependiente de la Secretaría General y Jefatura de Gabinete de la Universidad, según informe de NOTA - 2026 - 11 - DINT-SADM #UNLa

"Empresa SIMPLIA S.A:

Cantidad Total de operarios: 40 personas (19 medio jornal, 21 jornal completo)

Distribución: NO cubre todos los edificios en forma permanente.

Horarios: Cumple la franja horaria en forma parcial.

Conclusión: se observa que en la propuesta realizada la cantidad de operarios es insuficiente y a consecuencia de esto no se cubren permanentemente todos los edificios en la franja horaria solicitada. Como ejemplo de esto podemos mencionar que para los edificios S. Ortiz, Jauretche y Ugarte, se le asigna una persona por turno y para los edificios Manso y José Hernández se le asignan solamente 2 personas por turno y esto resulta totalmente insuficiente dadas las dimensiones y complejidad del sector, por lo tanto, NO se puede dar cumplimiento a pliego de bases y condiciones anexo técnico punto 2.3. Tareas Permanentes de Mantenimiento de la Limpieza: *"Sin perjuicio de las tareas especiales descriptas en los puntos 2.1 y 2.2; la totalidad del personal asignado al turno y a su sector, dentro del horario establecido en el punto 3, deberá efectuar tareas permanentes de mantenimiento de limpieza general de:*

- Hall de todos los edificios
- Baños
- Aulas
- Oficinas"

También se observa que no se asigna personal para los edificios Dorrego y Remedios del Valle.

EL PLAN DE TRABAJO NO CUMPLE CON LO SOLICITADO

De acuerdo a las transcripciones realizadas precedentemente, la oferta **NO ESTÁ EN CONDICIONES TÉCNICAS DE RESULTAR ADJUDICADA**, por no ajustarse a las condiciones técnicas establecidas en las bases del llamado.

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS FORMALES A CARGO DE LA COMISIÓN EVALUADORA. Elementos detallados en Art. 3º del pliego de bases y condiciones particulares.

1 - La oferta económica (Anexo II), el plan de trabajo completo (Anexo III) y el Anexo IV (el plan de trabajo formulado fue analizado por la Coordinación de Intendencia dependiente de la Secretaría General y Jefatura de Gabinete de la Universidad de acuerdo al texto precedente, conf. NOTA - 2026 - 11 - DINT-SADM #UNLa). **PRESENTA.**

2 - Constancia de incorporación al SIPRO (SISTEMA DE INFORMACION DE PROVEEDORES DEL ESTADO). **SE HA VERIFICADO SEGÚN INCORPORACIÓN DE NOTA - 2026 - 142 - DCOM-SADM #UNLA.**

3 - Constancia de Inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Pùblicos - AFIP; (Impresa desde el sitio de Internet www.afip.gov.ar /Constancia de Inscripción). **SE HA VERIFICADO SEGÚN INCORPORACIÓN DE NOTA - 2026 - 142 - DCOM-SADM #UNLA.**

4 - Constancia de obtención de Pliego emitida por la UNLa. **CONSTA EN INCORPORACIÓN DE NOTA - 2026 - 58 - DCOM-SADM #UNLa.**

5 - Constancia de pago por Compra de Pliego emitida por la UNLa. **CONSTA EN INCORPORACIÓN DE NOTA - 2026 - 58 - DCOM-SADM #UNLa.**

6 - Acreditación de personería y representación. **PRESENTA.**

- 7- Copia simple de los últimos dos balances contables. **PRESENTA.**
- 8 - Documentos que acrediten sus antecedentes, a los fines de evaluar su idoneidad, para prestar el servicio que se licita, de conformidad con lo establecido en el Artículo nominado como "CAPACIDAD DE LOS OFERENTES" del presente pliego. **PRESENTA.**
- 9- La Garantía de Oferta, en caso de corresponder, y según lo indicado en el artículo nominado como "GARANTÍAS" del presente pliego. **PRESENTA PÓLIZA 260240395206 por un importe de \$50.900.000 que alcanza el 5% de la propuesta, cumpliendo con lo exigido en las bases del llamado. Instrumento verificado ante SSN según constancias de NOTA - 2026 - 94 - DCOM-SADM #UNLa.**
- 10- Constancia de Inexistencia de incumplimientos tributarios y/o previsionales, de conformidad con lo previsto en la Resolución General 4164-E/2017 AFIP. Según NOTA - 2026 - 58 - DCOM-SADM #UNLa. se ha verificado la existencia de incumplimientos; no obstante resultar un defecto subsanable, resulta innecesaria sustanciar la gestión considerando la desestimación técnica formulada por la la Coordinación de Intendencia dependiente de la Secretaría General y Jefatura de Gabinete de la Universidad.
- 11- Declaración Jurada de Constitución de Domicilio Especial. **PRESENTA. Nicolás Repetto 3656, Olivos GBA (27,16 km de distancia desde UNLa)**
- 12- Constancia de Visita **CONSTA EN INCORPORACIÓN DE NOTA - 2026 - 58 - DCOM-SADM #UNLa.**
- 13- Declaración Jurada de incorporación de personas con discapacidad. **PRESENTA.**
De acuerdo al análisis precedente, cumple con las condiciones formales establecidas en las bases del llamado.

La oferta NO se encuentra en condiciones técnicas de resultar adjudicada.

Of. 4 - LIMPORT SERVICIOS SA (CUIT N° 30713520809)

- Oferta Total Anual: \$846.000.000 / Oferta Mensual: \$ \$70.500.000

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS TÉCNICOS: A cargo de la Coordinación de Intendencia dependiente de la Secretaría General y Jefatura de Gabinete de la Universidad, según informe de NOTA - 2026 - 11 - DINT-SADM #UNLa

Empresa Limport Servicios S.A:

Cantidad total de operarios: 50 personas.

Distribución: Cubre todos los edificios.

Horarios: Cumple la franja horaria completa.

Conclusión: No se presentan objeciones a la propuesta formulada.

De acuerdo a las transcripciones realizadas precedentemente, la oferta **ESTÁ EN CONDICIONES TÉCNICAS DE RESULTAR ADJUDICADA**, por ajustarse a las condiciones técnicas establecidas en las bases del llamado.

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS FORMALES A CARGO DE LA COMISIÓN EVALUADORA. Elementos detallados en Art. 3º del pliego de bases y condiciones particulares.

- 1 - La oferta económica (Anexo II), el plan de trabajo completo (Anexo III) y el Anexo IV (el plan de trabajo formulado fue analizado por la Coordinación de Intendencia dependiente de la Secretaría General y Jefatura de Gabinete de la Universidad de acuerdo al texto precedente, conf. NOTA - 2026 - 11 - DINT-SADM #UNLa). **PRESENTA.**
- 2 - Constancia de incorporación al SIPRO (SISTEMA DE INFORMACION DE PROVEEDORES DEL ESTADO). **SE HA VERIFICADO SEGÚN INCORPORACIÓN DE NOTA - 2026 - 142 - DCOM-SADM #UNLA.**
- 3 - Constancia de Inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Pùblicos - AFIP; (Impresa desde el sitio de Internet www.afip.gov.ar /Constancia de Inscripción). **SE HA VERIFICADO SEGÚN INCORPORACIÓN DE NOTA - 2026 - 142 - DCOM-SADM #UNLA.**
- 4 - Constancia de obtención de Pliego emitida por la UNLa. **CONSTA EN INCORPORACIÓN DE NOTA - 2026 - 58 - DCOM-SADM #UNLA.**
- 5 - Constancia de pago por Compra de Pliego emitida por la UNLa. **CONSTA EN INCORPORACIÓN DE NOTA - 2026 - 58 - DCOM-SADM #UNLa.**
- 6 - Acreditación de personería y representación. **PRESENTA.**
- 7 - Copia simple de los últimos dos balances contables. **PRESENTA.**
- 8 - Documentos que acrediten sus antecedentes, a los fines de evaluar su idoneidad, para prestar el servicio que se licita, de conformidad con lo establecido en el Artículo nominado como "CAPACIDAD DE LOS OFERENTES" del presente pliego. **EL PROPONENTE POSEE ANTECEDENTES EN LA PROPIA UNIVERSIDAD, SIENDO PRESTADOR DEL SERVICIO DESDE EL AÑO 2018.**
- 9- La Garantía de Oferta, en caso de corresponder, y según lo indicado en el artículo nominado como "GARANTÍAS" del presente pliego. **PRESENTA PÓLIZA 00:21:149679 emitida por Río Uruguay Cooperativa de Seguros Limitada por un importe de \$42.300.000,00 que alcanza el 5% de la propuesta, cumpliendo con lo exigido en las bases del llamado. Instrumento verificado ante SSN según constancias de NOTA - 2026 - 94 - DCOM-SADM #UNLa.**
- 10- Constancia de Inexistencia de incumplimientos tributarios y/o previsionales, de conformidad con lo previsto en la Resolución General 4164-E/2017 AFIP. **SE HA VERIFICADO SEGÚN INCORPORACIÓN DE NOTA - 2026 - 142 - DCOM-SADM #UNLA.**

- 11- Declaración Jurada de Constitución de Domicilio Especial. **PRESENTA. Solís 1478, CABA (12,04 km de distancia desde UNLa)**
- 12- Constancia de Visita **CONSTA EN INCORPORACIÓN DE NOTA - 2026 - 58 - DCOM-SADM #UNLa.**
- 13- Declaración Jurada de incorporación de personas con discapacidad. **PRESENTA.**
De acuerdo al análisis precedente, cumple con las condiciones formales establecidas en las bases del llamado.

La oferta se encuentra en condiciones técnicas y formales de resultar adjudicada.

Of. 5 - EMEVEVE SA (CUIT N° 30712167447)

- Oferta Total Anual: \$1.312.615.260 / Oferta Mensual: \$109.384.605

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS TÉCNICOS: A cargo de la Coordinación de Intendencia dependiente de la Secretaría General y Jefatura de Gabinete de la Universidad, según informe de NOTA - 2026 - 11 - DINT-SADM #UNLa

Empresa EMEVEVE S.A:

Cantidad Total de operarios: 55 personas

Distribución: Cubre todos los edificios, excepto en el turno tarde en Macedonio,

Kirchner y Remedios del Valle y en el turno mañana en Carrica.

Horarios: cumple la franja horaria completa.

Conclusión: NO se cuenta con personal asignado a la limpieza de vidrios, siendo esto requisito fundamental solicitado en el pliego. Si bien hay algunos edificios que no están cubiertos, la cantidad de operarios no presenta observaciones, por lo tanto, el plan de trabajo cumple con lo solicitado.

De acuerdo a las transcripciones realizadas precedentemente, la oferta **ESTÁ EN CONDICIONES TÉCNICAS DE RESULTAR ADJUDICADA**, por ajustarse a las condiciones técnicas establecidas en las bases del llamado.

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS FORMALES A CARGO DE LA COMISIÓN EVALUADORA. Elementos detallados en Art. 3º del pliego de bases y condiciones particulares.

- 1 - La oferta económica (Anexo II), el plan de trabajo completo (Anexo III) y el Anexo IV (el plan de trabajo formulado fue analizado por la Coordinación de Intendencia dependiente de la Secretaría General y Jefatura de Gabinete de la Universidad de acuerdo al texto precedente, conf. NOTA - 2026 - 11 - DINT-SADM #UNLa). **PRESENTA.**
- 2 -Constancia de incorporación al SIPRO (SISTEMA DE INFORMACION DE PROVEEDORES DEL ESTADO). **SE HA VERIFICADO SEGÚN INCORPORACIÓN DE NOTA - 2026 - 142 - DCOM-SADM #UNLa.**
- 3 - Constancia de Inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Pùblicos - AFIP; (Impresa desde el sitio de Internet www.afip.gov.ar /Constancia de Inscripción). **SE HA VERIFICADO SEGÚN INCORPORACIÓN DE NOTA - 2026 - 142 - DCOM-SADM #UNLa.**
- 4 - Constancia de obtención de Pliego emitida por la UNLa. **CONSTA EN INCORPORACIÓN DE NOTA - 2026 - 58 - DCOM-SADM #UNLa.**
- 5 - Constancia de pago por Compra de Pliego emitida por la UNLa. **CONSTA EN INCORPORACIÓN DE NOTA - 2026 - 58 - DCOM-SADM #UNLa.**
- 6 - Acreditación de personería y representación. **PRESENTA.**
- 7- Copia simple de los últimos dos balances contables. **PRESENTA.**
- 8 - Documentos que acrediten sus antecedentes, a los fines de evaluar su idoneidad, para prestar el servicio que se licita, de conformidad con lo establecido en el Artículo nominado como "CAPACIDAD DE LOS OFERENTES" del presente pliego. **PRESENTA.**
- 9- La Garantía de Oferta, en caso de corresponder, y según lo indicado en el artículo nominado como "GARANTÍAS" del presente pliego. **PRESENTA PÓLIZA 00:21:149773 emitida por Río Uruguay Cooperativa de Seguros Limitada por un importe de \$66.000.000 que alcanza el 5% de la propuesta, cumpliendo con lo exigido en las bases del llamado. Instrumento verificado ante SSN según constancias de NOTA - 2026 - 94 - DCOM-SADM #UNLa.**

- 10- Constancia de Inexistencia de incumplimientos tributarios y/o previsionales, de conformidad con lo previsto en la Resolución General 4164-E/2017 AFIP. Según NOTA - 2026 - 58 - DCOM-SADM #UNLa. se ha verificado la existencia de incumplimientos; no obstante resultar un defecto subsanable, resulta innecesaria sustanciar la gestión considerando la exclusión del orden de mérito por razones de inconveniencia económica, conforme lo establecido en el Art. 27º, punto 4 de la Disposición ONC Nº 62/16.
- 11- Declaración Jurada de Constitución de Domicilio Especial. **PRESENTEA. Lima 355 - 8º G, CABA (13,52 km de distancia desde UNLa)**
- 12- Constancia de Visita **CONSTA EN INCORPORACIÓN DE NOTA - 2026 - 58 - DCOM-SADM #UNLa.**
- 13- Declaración Jurada de incorporación de personas con discapacidad. **PRESENTEA.**
De acuerdo al análisis precedente, cumple con las condiciones formales establecidas en las bases del llamado.

Considerando el presupuesto oficial asignado al procedimiento (conf. Art. 7º DCADM- 579 - 2025 - ADES-DDME-SAJI #UNLa), corresponde excluir la propuesta del orden de mérito económico por resultar económicamente inconveniente, conforme lo establecido en el Art. 27º, punto 4 de la Disposición ONC Nº 62/16.

Of. 6 - IMPECABLE LIMPIEZA INTEGRAL SRL (CUIT N° 30710004389)

- Oferta Total Anual: \$1.238.400.000 / Oferta Mensual: \$103.200.000

(Habiéndose detectado una contradicción entre el valor total y el mensual, se adopta este último a los efectos de la exposición en este dictamen, en congruencia con el cuadro comparativo oportunamente confeccionado y difundido por este organismo)

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS TÉCNICOS: A cargo de la Coordinación de Intendencia dependiente de la Secretaría General y Jefatura de Gabinete de la Universidad, según informe de NOTA - 2026 - 11 - DINT-SADM #UNLa

Empresa Impecable S.R.L:

Cantidad Total de operarios: no presenta

Distribución:

Horarios:

Conclusión: Se observa que no se presenta la cantidad total de personal, requisito fundamental que figura en el pliego de bases y condiciones anexo técnico punto: DOTACIÓN.

"Al momento de formular la oferta, el oferente tiene a su cargo la responsabilidad de analizar con la debida pericia y prudencia las necesidades de esta Institución, detallando en el Anexo III el plan de trabajo previsto, el cual deberá incluir la cantidad total de personal que considere apropiado para el cumplimiento de las tareas encomendadas y su distribución parcial en todos los edificios indicados, durante todo el horario de prestación del servicio. que figura en el pliego de bases y condiciones anexo técnico punto."

Como consecuencia de esto no se puede evaluar el plan de trabajo dado que NO cumple con lo solicitado en el pliego.

De acuerdo a las transcripciones realizadas precedentemente, la oferta **NO ESTÁ EN CONDICIONES TÉCNICAS DE RESULTAR ADJUDICADA**, por no ajustarse a las condiciones técnicas establecidas en las bases del llamado.

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS FORMALES A CARGO DE LA COMISIÓN EVALUADORA. Elementos detallados en Art. 3º del pliego de bases y condiciones particulares.

1 - La oferta económica (Anexo II), el plan de trabajo completo (Anexo III) y el Anexo IV (el plan de trabajo formulado fue analizado por la Coordinación de Intendencia dependiente de la Secretaría General y Jefatura de Gabinete de la Universidad de acuerdo al texto precedente, conf. NOTA - 2026 - 11 - DINT-SADM #UNLa). **PRESENTA.**

2 -Constancia de incorporación al SIPRO (SISTEMA DE INFORMACION DE PROVEEDORES DEL ESTADO). **SE HA VERIFICADO SEGÚN INCORPORACIÓN DE NOTA - 2026 - 142 - DCOM-SADM #UNLa.**

3 - Constancia de Inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Pùblicos - AFIP; (Impresa desde el sitio de Internet www.afip.gov.ar /Constancia de Inscripción). **SE HA VERIFICADO SEGÚN INCORPORACIÓN DE NOTA - 2026 - 142 - DCOM-SADM #UNLa.**

4 - Constancia de obtención de Pliego emitida por la UNLa. **CONSTA EN INCORPORACIÓN DE NOTA - 2026 - 58 - DCOM-SADM #UNLa.**

5 - Constancia de pago por Compra de Pliego emitida por la UNLa. **CONSTA EN INCORPORACIÓN DE NOTA - 2026 - 58 - DCOM-SADM #UNLa.**

6 - Acreditación de personería y representación. **PRESENTA.**

7- Copia simple de los últimos dos balances contables. **PRESENTA.**

8 - Documentos que acrediten sus antecedentes, a los fines de evaluar su idoneidad, para prestar el servicio que se licita, de conformidad con lo establecido en el Artículo

nominado como "CAPACIDAD DE LOS OFERENTES" del presente pliego. PRESENTA.

- 9- La Garantía de Oferta, en caso de corresponder, y según lo indicado en el artículo nominado como "GARANTÍAS" del presente pliego. PRESENTA PÓLIZA 79.436 emitida por Gestión Compañía Argentina de Seguros SA por un importe de \$62.000.000 que alcanza el 5% de la propuesta (*considerando la observación formulada en relación a los montos declarados por el oferente*), cumpliendo con lo exigido en las bases del llamado. Instrumento verificado ante SSN según constancias de NOTA - 2026 - 94 - DCOM-SADM #UNLa.
- 10- Constancia de Inexistencia de incumplimientos tributarios y/o previsionales, de conformidad con lo previsto en la Resolución General 4164-E/2017 AFIP. SE HA VERIFICADO SEGÚN INCORPORACIÓN DE NOTA - 2026 - 142 - DCOM-SADM #UNLa.
- 11- Declaración Jurada de Constitución de Domicilio Especial. PRESENTA. Av. Brasil N°123 - UF 1y 2; CABA (12,33 km de distancia desde UNLa)
- 12- Constancia de Visita CONSTA EN INCORPORACIÓN DE NOTA - 2026 - 58 - DCOM-SADM #UNLa.
- 13- Declaración Jurada de incorporación de personas con discapacidad. PRESENTA.
De acuerdo al análisis precedente, cumple con las condiciones formales establecidas en las bases del llamado.

La oferta NO se encuentra en condiciones técnicas de resultar adjudicada.

Hoja de firmas